Factura Electrónica De Venta No. FEDV6

Representación Gráfica

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 Días
Moneda: COP
Total de Lineas: 11

Fecha de Validación: 31/03/2026 04:10 PM
Fecha de Emisión: 31/03/2026 04:10 PM
Fecha de Vencimiento: 30/04/2026
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 49

Emisor: ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA

Razón Social: ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Nit del Emisor: 1003803177
Correo Electrónico: distrimujercolombia@gmail.com
Teléfono: 3152823800
Dirección: TV 21 1 65
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA
Pais: Colombia

Receptor: MUNICIPIO DE PITALITO

Razón Social: MUNICIPIO DE PITALITO
Identificación: 891180077
Correo Electrónico: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co
Teléfono:
Dirección:
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: HUILA
Municipio: PITALITO
País: Colombia

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	025	COBIJA	Cobija para clima frío, frazada para Cama Sencilla de 1.30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas.	8.00	unidad	50,000.00	400,000.00	0.00	**400,000.00**
2	026	COLCHON	Elaborado en algodón azul 1,90 metros de largo x 1.00 metros de ancho x 0,12 metros de espesor, con 30 kg de algodón LINTER de primera calidad, forrado en creatona poliéster y con forro plástico cada uno.	22.00	unidad	150,000.00	3,300,000.00	0.00	**3,300,000.00**
3	047	KIT DE ASEO	Kit de Aseo	20.00	cada	150,000.00	3,000,000.00	0.00	**3,000,000.00**
4	045	KIT DE COCINA	Kit de Cocina	10.00	cada	220,000.00	2,200,000.00	0.00	**2,200,000.00**
5	046	KIT DE MERCADO	Kit de Mercado	40.00	cada	264,000.00	10,560,000.00	0.00	**10,560,000.00**
6	027	TANQUE	Para almacenamiento de agua, fabricados con Polietileno, de color negro, capacidad de 1000 lt y accesorios de instalación.	20.00	unidad	765,928.00	15,318,560.00	0.00	**15,318,560.00**
7	028	TEJA	Teja de zinc calibre 33 de 3 mts de largo	250.00	unidad	71,000.00	17,750,000.00	0.00	**17,750,000.00**
8	029	MANGUERA NEGRA	Agrícola de media (1/2) pulgada, rollo x 50 metros calibre 40	20.00	unidad	80,000.00	1,600,000.00	0.00	**1,600,000.00**
9	030	MANGUERA NEGRA	Agrícola de una (1) pulgada, rollo x 50 metros calibre 40	22.00	unidad	100,000.00	2,200,000.00	0.00	**2,200,000.00**
10	031	MANGUERA NEGRA	Agrícola de dos (2) pulgadas, rollo x 50 metros calibre 40	47.00	unidad	200,000.00	9,400,000.00	0.00	**9,400,000.00**
11	032	MANGUERA NEGRA	Agrícola de tres (3) pulgadas, rollo x 50 metros calibre 40	10.00	unidad	250,000.00	2,500,000.00	0.00	**2,500,000.00**

Detalles:
Son: SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
CUFE :
076cbcff707205d5fbd5d656fa8e0d9c9126410d72b32eccc6b48525ce4ac3812625371d76124fbfc41f45e7f2ce304d

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 68,228,560.00
Monto Bruto:	COP 68,228,560.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 68,228,560.00
Total a pagar:	COP 68,228,560.00
Saldo Restante:	COP 68,228,560.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764099889449 entre los rangos de Facturación del 1 al 1000 usando el prefijo FEDV con vigencia entre las fechas 2025-10-08 al 2027-10-08.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnologico: Cadena SA NIT 890930534-0

Pitalito, 31 de marzo de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PITALITO
MINIMA CUANTIA NUMERO
MP-OAGR-MC-SM-015-2026
Carrera 3ª No. 4-78
Pitalito, Huila

REF: INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NUMERO **MP-OAGR-MC-SM-015-2026**

OBJETO: "SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO."

CONSIDERACIONES GENERALES:

- **PLAZO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO:** Diez (10) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra.
- **FECHA DE INICIO:** 19 DE MARZO DE 2026.
- **LUGAR DE EJECUCION:** El Lugar de ejecución es el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, Colombia.
- **VALOR CONTRATO:** SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE.
- **VALOR A COBRAR:** SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($ 68.228.560).
- **DIFERENCIA POR COBRAR:** UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.771.440).

Durante el desarrollo de las diferentes actividades que correspondió a la ejecución de la “suministro de ayuda humanitaria con destino a familias afectadas por situación de emergencia, calamidad o desastre en el municipio de Pitalito“se logró llevar a cabo la entrega de los kits de aseo, cocina, mercado y elementos de bienestar.

Se entregaron los siguientes bienes según las cantidades y requerimientos técnicos establecidos en el Contrato MP-OAGR-MC-SM-015-2026, de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	MED	VALOR UNITARIO	PEDIDO 1	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Cobija para clima frío, frazada para Cama Sencilla de 1.30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas.	Und	$ 50.000	8	**400.000**
2	Colchón, elaborado en algodón azul 1,90 metros de largo x 1.00 metros de ancho x 0,12 metros de espesor, con 30 kg de algodón LINTER de primera calidad, forrado en creatona poliéster y con forro plástico cada uno.	Und	$ 150.000	22	**3.300.000**
3	kit de aseo, empacado en caja de cartón con empaque interior en bolsa plástica transparente. Contiene: 3 cepillos de dientes en cerda suave para adulto. 2 cepillos de dientes en cerda suave para niño, 1 crema de dientes de 75 CC en empaque individual, 1 desodorante individual por 105 gr, 1 jabón en empaque individual por 130 grs, 1 jabón en barra para lavar ropa de 350 gr, 1 peinilla plástica grande, 2 rollos de papel higiénico x 25 mtr doble hoja tamaño 10,5 x 10,1 color blanco, 1 toalla en hilo de 0,50 x 0,90 mts, 1 paquete de toallas higiénicas mediana por 10 unidades, 1 paquete de pañal desechable x 10 unidades.	Kit	$ 150.000	20	**3.000.000**
4	Kit de cocina, empacado en caja de cartón con empaque interior en bolsa plástica transparente. Contiene: 1 olla No 24 en aluminio con tapa, 1 chocolatera en aluminio de 2 litros, 5 platos hondos grandes de plástico, 5 pocillos chocolateros grandes de plástico, 5 cucharas de acero inoxidables grandes, 1 cucharon grande en acero inoxidable.	Kit	$ 220.000	10	**2.200.000**
5	kit de mercado , empacado en caja de cartón de 34,2 cm x 28,4 cm alto y 24 cm profundo marcada con escudo de Pitalito y señales indicativas de CMGRD, al interior de la bolsa plástica que contiene: 1 Aceite Vegetal Botella 1.000 cc, Arroz 8 Bolsa de 500 gr, Azúcar 2 Bolsa de 500 gr, Café 1 Bolsa de 500 gr, Chocolate 1 Bolsa de 500 gr, Fríjol 2 Bolsa de 500 gr, Harina de Maíz 1 Bolsa de 500 gr, Leche en Polvo 1 Bolsa de 400 gr, Lenteja 2 Bolsa de 500 gr, Lomito de Atún 2 lata de 370 gr, Panela 4 Paquete 225 gr, Pasta 1 Bolsa de 500 gr, Sal 1 Bolsa de 500 gr.	Kit	$ 264.000	40	**10.560.000**
6	Tanque para almacenamiento de agua, fabricados con Polietileno, de color negro, capacidad de 1000 lt y accesorios de instalación.	Und	$ 765.928	20	**15.318.560**
7	Teja de zinc calibre 33 de 3 mts de largo	Und	$ 71.000	250	**17.750.000**
8	Manguera Negra Agrícola de media (1/2) pulgada, rollo x 50 metros calibre 40	Rollo	$ 80.000	20	**1.600.000**
9	Manguera Negra Agrícola de una (1) pulgada, rollo x 50 metros calibre 40	Rollo	$ 100.000	22	**2.200.000**
10	Manguera Negra Agrícola de dos (2) pulgadas, rollo x 50 metros calibre 40	Rollo	$ 200.000	47	**9.400.000**
11	Manguera Negra Agrícola de tres (3) pulgadas, rollo x 50 metros calibre 40	Rollo	$ 250.000	10	**2.500.000**
				VALOR TOTAL	**68.228.560**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Obligaciones Generales	Cumplimiento
Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	Se dio cumplimiento integral a la normatividad vigente aplicable, actuando conforme a los principios legales, garantizando transparencia, responsabilidad y legalidad en todas las actuaciones derivadas de la ejecución contractual.
Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se cumplió oportunamente con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, aportando los soportes correspondientes conforme a la normatividad vigente.
Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.	Se implementaron y acataron las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y normativa ambiental vigente, garantizando condiciones seguras y responsables durante la ejecución del contrato.
Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización	Se constituyeron las garantías exigidas dentro del plazo establecido, cumpliendo con los requisitos solicitados para la legalización del contrato.
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Las garantías contractuales se mantuvieron vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo sus modificaciones.

Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se acataron de manera oportuna todas las instrucciones impartidas por la entidad, actuando con lealtad, buena fe y diligencia en cada etapa contractual.
Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	Se informó de manera inmediata al supervisor cualquier novedad presentada, permitiendo la toma de decisiones oportunas para la correcta ejecución del contrato.
Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad de la Alcaldía Municipal y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	Se garantizó la confidencialidad de la información conocida durante la ejecución contractual, evitando su divulgación indebida y protegiendo los intereses de la entidad.
Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	Se atendieron oportunamente todas las observaciones, solicitudes y recomendaciones del supervisor, realizando los ajustes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Se actuó con responsabilidad frente a las obligaciones adquiridas, asumiendo las consecuencias legales en caso de presentarse situaciones que afectaran a la entidad o terceros
Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	Se suscribió oportunamente el acta de liquidación del contrato, así como las modificaciones requeridas, dejando

	constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Obligaciones Especificas	Cumplimiento
Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en los Estudios Previos, la Invitación y sus anexos, del presente proceso contractual.	Se dio cumplimiento a las condiciones técnicas, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en los Estudios Previos, la Invitación y sus anexos, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.
Brindar garantía de los elementos, que al momento de su entrega este en buenas condiciones y que sean de buena calidad.	Los elementos suministrados fueron entregados en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, garantizando su idoneidad y funcionalidad.
El contratista cambiará los alimentos, elementos e implementos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.	Se garantizó la reposición o cambio inmediato de aquellos elementos que no cumplieran con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
Restituir, a su costa, los alimentos, implementos de aseo, y de cocina, vencidos o defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el municipio de Pitalito Huila	Se asumió la reposición, a costo del contratista, de los elementos defectuosos, vencidos o que no cumplieran con las características exigidas por el Municipio de Pitalito.
Garantizar la entrega de los materiales en cantidades y referencias conforme a la solicitud del supervisor en un tiempo máximo de un día.	Se cumplió con la entrega de los materiales en las cantidades y referencias solicitadas por el supervisor, dentro del tiempo máximo establecido.
Contar con la totalidad de las cantidades requeridas, entregando los elementos empacados de forma que facilite el transporte y el almacenamiento.	Se garantizó la disponibilidad total de los elementos requeridos, entregándolos debidamente empacados para facilitar su transporte y almacenamiento.

Garantizar la disponibilidad de los elementos en el municipio de Pitalito, las 24 horas del día, 7 días a la semana, lo anterior debido a que las situaciones emergencia, calamidad o desastre son sucesos que ocurren de manera inesperada, por lo tanto, contar la disponibilidad de las ayudas humanitarias en el municipio de Pitalito, facilitará y disminuirá el tiempo de entrega para atender dichas situaciones.	Se aseguró la disponibilidad de los elementos en el municipio de Pitalito las 24 horas del día, los 7 días de la semana, permitiendo la atención oportuna de situaciones de emergencia.
Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes. entregando un nuevo material de igual o mejor especificación técnica.	Se asumió la responsabilidad por los daños ocasionados durante el transporte, realizando la reposición de los bienes afectados con elementos de igual o mejor calidad.
Hacer entrega de los materiales objeto de la convocatoria, en la bodega indicada por la oficina de ambiente y gestión del riesgo, de acuerdo a las cantidades y características técnicas establecidas por el Municipio sin superar el plazo establecido.	Se realizó la entrega de los materiales en la bodega designada por la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, cumpliendo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas y dentro del plazo establecido.
Ejecutar el servicio objeto del contrato con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.	El servicio fue ejecutado conforme a todas las especificaciones técnicas y condiciones obligatorias definidas en el contrato.
Rendir y elaborar los informes que se le soliciten por parte de la supervisión en desarrollo del contrato.	Se elaboraron y presentaron oportunamente los informes requeridos por la supervisión durante la ejecución del contrato.
Deberá asumir el transporte, así como el cargue y descargue de los materiales donde el supervisor del contrato lo indique.	El contratista asumió en su totalidad el transporte, cargue y descargue de los materiales, cumpliendo con las indicaciones del supervisor del contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO









logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

















Cordialmente,

Andrea Sofia Ulloa Mas

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Propietaria
C.C. 1.003.803.177 Cel: 3107837821